



inevap
DURANGO
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño Simplificado

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del
Estado de Durango (PAE) 2024

abril 2024

Contenido

Marco de la evaluación.....	3
Antecedentes	3
Objetivos.....	3
Hipótesis	4
Alcance	4
Usos y usuarios previstos	4
Principios.....	5
Consideraciones administrativas de la evaluación	5
Etapas, productos y plazos	5
Vías de comunicación.....	6
Roles y responsabilidades.....	6
Confidencialidad y propiedad intelectual.....	7
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	7
Metodología.....	7
Preguntas de evaluación	8
Criterios para responder las preguntas	10
Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	10
Contenido del informe de evaluación.....	11
Resumen ejecutivo	12
Introducción.....	12
Descripción de la intervención evaluada.....	13
Descripción del diseño y proceso de evaluación	13
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	13
Conclusiones.....	14
Ficha de la evaluación.....	14
Anexos	15
1. Lógica causal.....	15
2. Indicadores.....	15
Apéndices	16
Glosario.....	16
Deflactor del PIB.....	17

Marco de la evaluación

Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios, y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad. Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, contribuyen a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango* vigentes establecen las bases para el cumplimiento de la función de evaluación del Inevap. Estos lineamientos definen que las evaluaciones deben apegarse a los modelos de Términos de Referencia (TdR) que emita el Inevap, los cuales especifican la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Previo a la decisión de evaluar, el Inevap realizó una valoración de evaluabilidad que estimó la disposición y preparación de las intervenciones para ser evaluadas. Los resultados de dicha valoración fueron el principal insumo para configurar los objetivos, hipótesis y preguntas de evaluación que se documentan en estos TdR. De esta forma, el diseño de la evaluación responde a las características de las intervenciones y se sincroniza con las necesidades de información de sus responsables.

Para el desarrollo de la evaluación es necesaria la documentación normativa de la intervención, así como de información sobre la cobertura, información pública y referentes nacionales e internacionales de buenas prácticas relacionadas con el espacio de política pública. Además, el diseño y proceso de la evaluación debe prever entrevistas con el personal encargado de la intervención. Lo cual permitirá realizar un análisis de la lógica y congruencia en el diseño de la intervención, su vinculación con la planeación, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otras intervenciones. El propósito es identificar hallazgos y recomendaciones para mejorar el diseño de la intervención.

Objetivos

Los objetivos de la Evaluación en materia de Diseño Simplificado tienen un enfoque formativo y se alinean con el paradigma orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Valorar la pertinencia, relevancia, capacidad de la lógica e instrumentos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados.
Específicos	• Valorar la lógica causal de la intervención. • Estudiar los criterios y procedimientos de la intervención para asignar los bienes y/o servicios que ofrece. • Valorar los instrumentos y mecanismos de la intervención para medir sus resultados.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la Evaluación en materia de Diseño Simplificado derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	El diseño de la intervención es congruente y conduce al logro de sus resultados esperados.
Adicionales	- La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención. - La intervención adopta estrategias e instrumentos capaces de atender el problema público mediante una lógica causal o teoría del cambio. - La intervención prevé instrumentos y mecanismos idóneos para medir y evaluar sus resultados.

Alcance

Por sus objetivos, la evaluación se alinea con los criterios de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Criterios de evaluación

Pertinencia	El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención son coherentes con las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, asociados e instituciones, así como con las prioridades a pesar de los cambios del contexto.
Coherencia	La medida en la que la intervención es compatible con otras dentro de un mismo contexto, de manera que se complementan y armonizan con el objeto de agregar valor y evitar la duplicidad de esfuerzos.
Eficacia	El grado en que la intervención ha alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos teniendo en cuenta los resultados diferenciados entre grupos.
Eficiencia	La medida en que la intervención cumple, o es probable que cumpla, con los resultados de manera económica y oportuna.
Impacto	El grado en que la intervención ha producido, o se espera que produzca, efectos significativos, positivos o negativos, directos o indirectos, en el nivel más alto.
Sostenibilidad	La medida en que continúan, o es probable que continúen, los beneficios netos de la intervención a lo largo del tiempo.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OCDE. Adaptado por Inevap.

El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos y proponer vías de mejora de los resultados de la intervención. Para ello es necesario analizar la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, además de la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos y otras referencias de buenas prácticas. Así mismo, el equipo evaluador debe realizar entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo. De forma adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos TdR.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la Evaluación en materia de Diseño Simplificado son los responsables y operadores de la intervención y los titulares de la dependencia responsable de esta. El Inevap espera que los usuarios primarios utilicen los resultados de la evaluación para reflexionar sobre la adecuación y ajuste del diseño de la intervención. Un segundo grupo

de usuarios previstos de esta evaluación son aquellos responsables de las intervenciones que complementan la provisión de bienes y servicios en el espacio de política pública.

Igualmente, toda evaluación es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación contribuyen a elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La Evaluación en materia de Diseño Simplificado debe conducirse por el equipo evaluador y ser validada por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación	
Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.
Fuente: Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). <i>The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users</i> (3rd. ed). Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Adaptado por Inevap. Traducción libre.	

El equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados. La independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitada.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar mínimamente **4 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Informe preliminar final y, 4) Dictaminación de la evaluación. El desarrollo de la evaluación deriva en, al menos, **1 producto intermedio**: la versión preliminar de la evaluación, **1 producto final**: el informe de la evaluación y **1 producto complementario**: la presentación de los resultados de la evaluación.

Etapas, productos y plazos de la evaluación	
Etapa y producto	Fecha límite y pago
1. Apertura de la evaluación	[Cuando aplica, 30% del monto contratado]
Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación	
2. Trabajo de evaluación	
Desarrollo metodológico del equipo evaluador	
3. Informe preliminar final	
- Configuración del informe preliminar de la evaluación <i>Producto intermedio: Versión preliminar de la Evaluación en materia de Diseño Simplificado</i>	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles

Etapas, productos y plazos de la evaluación

Etapa y producto	Fecha límite y pago
4. Dictaminación de la evaluación - Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap <i>Producto final: Informe de la Evaluación en materia de Diseño Simplificado</i> <i>Producto complementario: Presentación de la evaluación</i>	Último día del año [Cuando aplica, 70% del monto contratado]

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de la convocatoria, propuesta técnica de trabajo y contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas y periodos límite que indican estos TdR. Por su parte, los mecanismos y plazos para el pago del equipo evaluador se especifican en el mismo documento contractual.

Al momento de entregar la versión preliminar de la evaluación, el equipo evaluador debe hacer una presentación ejecutiva de los principales resultados a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap. Dicho producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap para emitir sus comentarios al equipo evaluador en un periodo de **hasta 5 días hábiles**. A su vez, el equipo evaluador cuenta con otros **5 días hábiles** para responder los comentarios y hacer las adecuaciones necesarias al producto de la evaluación, manteniendo siempre su independencia y objetividad.

- Versión preliminar en extenso: formato Word editable (.docx) según la *Guía de formato y redacción de los informes de evaluación*
- Presentación de resultados preliminares: formato Power Point (.pptx) según la plantilla proporcionada

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General, de acuerdo con el artículo 13, fracción V de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Hasta que la evaluación haya sido dictaminada aprobatoriamente, se genera el producto final de la evaluación y se considera finalizada.

- Versión final en extenso: formato Word editable (.docx) según la *Guía de formato y redacción de los informes de evaluación*
- Presentación de resultados: formato Power Point (.pptx) según la plantilla proporcionada

Vías de comunicación

La comunicación y encuentros entre el equipo evaluador, el Inevap y la dependencia o entidad responsable de la intervención pueden ser presenciales o a distancia vía telefónica, videoconferencia, correo electrónico o plataformas de mensajería instantánea, pero los productos de la evaluación deben entregarse mediante oficio.

El Inevap es un intermediario entre el equipo evaluador y la dependencia o entidad responsable de la intervención para la comunicación, aclaración de consultas, seguimiento de avances, retroalimentación, reuniones e intercambios de información, documentos o productos de la evaluación. Cualquier situación de este tipo debe ser compartida con el Inevap.

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades propias para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades

Responsable de la evaluación del Inevap

- Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador.
- Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención.
- Coordinar la entrega y presentación de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención.
- Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación.
- Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones.
- Publicar y difundir los resultados de la evaluación.

Equipo evaluador

- Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención.
- Avisar al Inevap sobre cualquier intercambio de información, documentos o productos de la evaluación con la dependencia o entidad responsable de la intervención.
- Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap.
- Resolver las dudas y comentarios de los responsables de la intervención respecto de la evaluación.
- Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap.

Responsables de la intervención que se evalúa

- Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso.
 - Participar en las entrevistas, grupos focales, encuestas y otras técnicas de investigación que el equipo evaluador realice para la evaluación.
 - Compartir con el Inevap cualquier intercambio de información o documentos que se transmitan al equipo evaluador.
 - Revisar y comentar los productos de la evaluación.
-

Confidencialidad y propiedad intelectual

Toda la información a la que tenga acceso el equipo evaluador como parte del proceso de evaluación, ya sean documentos, registros administrativos, bases de datos o lo dicho durante entrevistas, encuestas, grupos focales u otras interacciones con la dependencia o entidad responsable de la intervención, es de uso estricto para la evaluación. El equipo evaluador no está autorizado para difundirla de ninguna manera ni utilizarla para otros fines. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido.

Igualmente, todos los derechos de propiedad sobre los resultados y productos de la evaluación son del Inevap, y de la dependencia o entidad responsable de la intervención en caso de haber pagado una parte o todo el ejercicio. Cualquier otra consideración al respecto se documenta en el contrato de evaluación correspondiente. De esta forma, el equipo evaluador no está autorizado para publicar, difundir, utilizar o reproducir total o parcialmente cualquier resultado o producto de la evaluación por sí solo sin permiso explícito del Inevap.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

La Evaluación en materia de Diseño Simplificado tiene un enfoque formativo y se alinea con el paradigma orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo. Para su desarrollo, dicha evaluación es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa

- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas e hipótesis de evaluación, pero el equipo evaluador debe exponer los argumentos que justifiquen su utilización.

Dependiendo de la información, es posible utilizar herramientas estadísticas como medidas de tendencia central, variabilidad, identificar relaciones entre variables y modelos básicos de regresión.

En el caso de usar instrumentos de recolección como encuestas, ya sean en línea o mediante operativos presenciales, es importante referirse a la *Guía para el diseño estadístico de encuestas del Inevap*.

Preguntas de evaluación

La Evaluación en materia de Diseño Simplificado debe responder **6 preguntas** distribuidas en **3 secciones** que se relacionan con las hipótesis del ejercicio.

Matriz de evaluación	
#	Pregunta de evaluación
Elementos esperados en la respuesta (con enfoque de género)	
Sección: I. Justificación de la creación y diseño	
Hipótesis: La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención. Fuentes mínimas de información: documentación normativa (reglas de operación o lineamientos), diagnóstico, árboles del problema, documentación con información sobre el problema público y la población afectada por este, matriz de indicadores para resultados, informes de gestión, documentación de planeación (programas operativos o planes anuales de trabajo), informes financieros, documentos del registro de las operaciones presupuestales, instrumentos de planeación locales.	
1	¿La intervención identifica, caracteriza y dimensiona el problema público que pretende atender? <i>Pertinencia</i> • Se indica si la intervención documenta el problema público que pretende atender, se indica la necesidad de atenderlo, y reconoce sus causas y efectos. • Se indica si la intervención identifica, cuantifica y localiza a la población que pretende atender la intervención y que está afectada por el problema público (población potencial). ○ Se verifica que la intervención desagregue la información según sexo, edad, escolaridad, situación económica, etnia y otras variables de interés para el espacio de política pública. • Se expone y valora el entendimiento de la intervención sobre el problema público y/o la oportunidad en el espacio de política pública que pretende atender y los argumentos que justifican su atención. • Se indica si el problema y/o oportunidad identificada en el espacio de política pública se relaciona con brechas de oportunidades o resultados entre sexos. • Se identifican las diferencias entre sexos como población afectada por el problema que la intervención pretende atender, y si la intervención reconoce tales diferencias y las causas que las explican.
Sección: II. Lógica de la intervención	
Hipótesis: La intervención adopta estrategias e instrumentos capaces de atender el problema público mediante una lógica causal o teoría del cambio. Fuentes mínimas de información: documentación normativa (reglas de operación o lineamientos), diagnóstico, árboles del problema, documentación con información sobre el problema público y la población afectada por este, matriz de indicadores para resultados, informes de gestión, documentación de planeación (programas operativos o planes anuales	

Matriz de evaluación

#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta (con enfoque de género)
	<i>de trabajo), informes financieros, documentos del registro de las operaciones presupuestales, instrumentos de planeación locales.</i>	
2	¿La intervención identifica la cadena causal que la conecta con sus resultados esperados? <i>Pertinencia</i>	- A partir de la documentación de la intervención, se expone su teoría del cambio según el Anexo 1. Lógica causal y se valora su coherencia y pertinencia en relación con los resultados esperados de la intervención, y el mandato normativo de esta. - Si la teoría del cambio está desarrollada a través de la Metodología del Marco Lógico, se analiza la Matriz de Indicadores para Resultados. - Se analiza si existe un grupo de actividades suficientes para los componentes; si los componentes son referidos como los bienes y servicios de la intervención; si el propósito es el resultado esperado de los componentes y no está necesariamente controlado por los responsables; si el fin es una contribución estratégica a algún objetivo superior. - Si la intervención no documenta su teoría del cambio, el equipo evaluador debe reconstruirla junto con los responsables de la intervención a partir de referentes y experiencias probadas, y registrarla de acuerdo con el mismo anexo. - Se indica si la intervención reconoce los supuestos asociados a su teoría del cambio y los riesgos de la trayectoria de implementación. Estos supuestos y riesgos se añaden al Anexo 1. Lógica causal. - Si la intervención no reconoce los supuestos de su teoría del cambio y riesgos de su trayectoria de implementación, el equipo evaluador debe identificarlos junto con los responsables de la intervención e incluirlos en el mismo anexo.
3	¿Los objetivos de la intervención son congruentes con el problema y/o oportunidad de política pública? <i>Pertinencia</i>	- Se exponen los objetivos de la intervención y se valora su consistencia con la teoría del cambio, así como el problema y/o oportunidad de política pública que se pretende atender. - Se indica si la intervención establece objetivos que consideren la reducción de las brechas y/o el fomento de la igualdad de género. En especial, si busca deconstruir los factores socioculturales e institucionales asignados a las mujeres y a los hombres en el ámbito que atiende la intervención.
4	¿La intervención cuenta con documentos que guíen su implementación? <i>Pertinencia</i>	- Se indican los documentos normativos (reglas de operación, lineamientos, etc.), de planeación, operación, gestión y financieros en los que se sustenta la implementación de la intervención. - Se valora la congruencia de tales documentos con los objetivos y lógica de la intervención. - Se indica si el lenguaje utilizado en los documentos de implementación de la intervención es inclusivo, no emplea términos sexistas, discrimina, promueve los estereotipos tradicionales de mujeres y hombres, ni sostiene las relaciones de poder asimétricas entre sexos. - Se indica si la intervención cuenta con mecanismos e instrumentos para recibir y atender quejas y sugerencias que incorporen las originadas por la discriminación de género. - Se indica si el diseño de implementación de la intervención considera acciones para prevenir y sancionar actos de violencia y discriminación por razón de género.

Sección: III. Instrumentos de monitoreo y evaluación

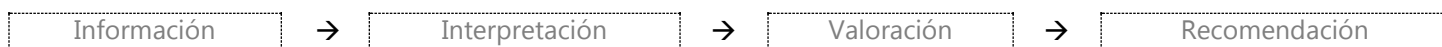
Matriz de evaluación

#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta (con enfoque de género)
Hipótesis: La intervención prevé instrumentos y mecanismos idóneos para medir y evaluar sus resultados. Fuentes mínimas de información: documentación normativa (reglas de operación o lineamientos), matriz de indicadores para resultados, informes de gestión, fichas técnicas de los indicadores, informes de auditoría o evaluación, manuales de operación y procedimientos.		
5	¿Los instrumentos y mecanismos de medición de la intervención permiten monitorear y evaluar el logro de sus resultados? <i>Pertinencia</i>	- Se señalan los indicadores de la intervención para monitorear y evaluar el logro de sus resultados. Se valora la calidad y validez de tales indicadores de desempeño según el Anexo 2. Indicadores. Si la teoría del cambio está desarrollada a través de la Metodología del Marco Lógico, se analiza la Matriz de Indicadores para Resultados. - Se analiza la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados. - Si la intervención no cuenta con indicadores para medir su desempeño, el equipo evaluador debe proponerlos y describirlos en el Anexo 2. Indicadores. - Se indica si existen metas para los indicadores y se expone cómo fueron definidas. - Se describen los procedimientos para alimentar los indicadores y cómo se utiliza la información generada. - Se indica si la intervención define indicadores que midan el cumplimiento de sus objetivos o el logro de sus resultados esperados de forma diferenciada entre mujeres y hombres.
6	¿Los responsables de la intervención se pueden identificar? <i>Pertinencia</i>	- Se señalan todos los actores y su nivel de responsabilidad para asegurar la provisión de los bienes y servicios previstos en la intervención. - Se indican las relaciones de coordinación y de subordinación para asegurar las tareas y actividades previstas en la intervención. - Se indican las responsabilidades para la revisión del diseño de la intervención, de su monitoreo y de su evaluación.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que sostienen la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para mayor sofisticación, se recomienda ampliamente el marco de argumentación de Toulmin.¹

Trayectoria analítica para responder las preguntas de evaluación



Cada respuesta debe incluir la pregunta de evaluación, el análisis del equipo evaluador, las fuentes de información utilizadas y las recomendaciones u observaciones propuestas. Para todas las preguntas de evaluación, estos TdR señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas, el equipo evaluador puede añadir conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden con evidencia y la calidad de los argumentos demuestren su importancia.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

¹ Toulmin, S. (2007). *Los usos de la argumentación*. Barcelona. Península.

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe propiciar la mejora de la intervención y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación estricta en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable según las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención
Oportunidad	Pertinente de acuerdo con el contexto y momento que vive la intervención

Cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según una temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número y tipo de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de las recomendaciones y observaciones propuestas

Diseño	Hace referencia a la justificación y consistencia de la lógica causal de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de estrategia de cobertura para ampliarla o limitarla
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los instrumentos para monitorear el avance y logro de los resultados
Ejecución	Estandariza o documenta los principales procesos necesarios para la implementación
Capacitación	Busca fortalecer el capital humano capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Busca fortalecer los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora las estrategias para definir o entregar los bienes y servicios de la intervención
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora la entrega del servicio público de la intervención o el avance en la atención del problema o necesidad pública que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla #. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla #.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
	<i>Acción de mejora derivada de los hallazgos del informe de evaluación</i>	<i>Clasificación de la recomendación u observación</i>		<i>Actividades específicas para alcanzar la recomendación u observación, cuyo objetivo es lograr el resultado esperado</i>	<i>Mejora esperada y tangible de la intervención derivada de la institucionalización de la recomendación u observación</i>

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Contenido del informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación debe exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador de modo que fomente el uso de sus resultados. El informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo 4 páginas)

- Marco de la evaluación
- Descripción de la intervención evaluada
- Principales resultados de la evaluación
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones
- Contenido
- Glosario (incluye terminología técnica sobre la evaluación y la intervención evaluada)
- Siglas y acrónimos
- Introducción (máximo 1 página)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo 2 páginas)
- Descripción del diseño y proceso de la evaluación (máximo 2 páginas)
- Resultados de la evaluación
 - Secciones
 - Preguntas de evaluación
 - Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones
- Ficha de la evaluación
- Referencias
- Anexos

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la *Guía de formato y redacción de los informes de evaluación* vigente del Inevap.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo es una sinopsis de la información más importante del informe de evaluación. El resumen ejecutivo consta de cinco partes que sintetizan:

- Marco de la evaluación, es decir, sus antecedentes, objetivos y métodos
- Descripción de la intervención evaluada
- Principales resultados de la evaluación según las hipótesis del ejercicio.
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones que incluyen también las lecciones aprendidas y las posibles rutas de la evaluación en el futuro.

El resumen ejecutivo no debe añadir información, sino reflejar los resultados más importantes del informe de evaluación. La extensión máxima recomendada del resumen ejecutivo es **4 páginas**.

Introducción

La introducción del informe de evaluación orienta sobre el contenido del informe de evaluación. En especial, la introducción identifica la intervención que está siendo evaluada, las razones para evaluarla, quién realiza la evaluación y la estructura del informe de evaluación. La extensión recomendada de la introducción es **1 página**.

Descripción de la intervención evaluada

En esta sección se describe la intervención evaluada para que los lectores conozcan los antecedentes, características y contexto de la intervención que es objeto de evaluación en un máximo de **2 páginas**. La descripción de la intervención evaluada debe incluir:

- Problema o necesidad que pretende atender y sus objetivos
- Nombre, dependencia o entidad responsable y otras organizaciones involucradas en su diseño o implementación
- Fuentes y comportamiento de su financiamiento
- Historia de la intervención, es decir, año de creación y modificaciones importantes de su diseño o implementación
- Lógica causal o teoría del cambio (actividades, productos, resultados e impacto esperado)
- Población a la que se dirige (potencial) y pretende atender (objetivo)
- Factores importantes del contexto económico, político, social o cultural que influyen la operación de la intervención.
- Otros elementos necesarios para comprender el diseño e implementación de la intervención.

Descripción del diseño y proceso de evaluación

La descripción de la evaluación define sus principales características de diseño y explica cómo sucedió su implementación. La extensión máxima de esta sección de **2 páginas**, donde es necesario exponer:

- Objetivos e hipótesis
- Alcance, en términos conceptuales, geográficos, temporales y de componentes de la intervención
- Fuentes de financiamiento
- Características del equipo evaluador (solo si la evaluación es hecha por un equipo externo al Inevap)
- Principales resultados de evaluaciones pasadas, avances en la atención de las áreas de mejora identificadas y posibles implicaciones para la evaluación actual (solo si la intervención fue evaluada previamente)
- Usos y usuarios principales y secundarios previstos
- Principales enfoques y paradigmas teóricos
- Estrategia, instrumentos y herramientas metodológicas para recopilar información, responder las hipótesis y preguntas de evaluación y generar la propuesta de recomendaciones y observaciones
- Principales fuentes de información utilizadas
- Cronograma de la evaluación, es decir, las fechas de inicio, duración del trabajo y conclusión
- Limitantes, que incluyen los factores que interrumpieron el curso de la evaluación y aquellos que afectaron el alcance o precisión de los resultados previstos de la evaluación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación. Esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla #. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla #.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas internas	*
Debilidades internas	*

Oportunidades externas

*

Amenazas externas

*

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones

Las conclusiones de la evaluación deben ser claras, precisas y consistentes con los hallazgos de la evaluación. Las conclusiones resumen los hallazgos según las hipótesis de la evaluación, reiteran las recomendaciones y observaciones propuestas e insisten en la importancia de su atención, señalan los aspectos que pueden estudiarse en próximos ejercicios de evaluación y exponen las lecciones aprendidas por la intervención y por la evaluación. La extensión máxima de las conclusiones es de **2 páginas**.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos	• Responsable de la evaluación • Principales colaboradores (equipo evaluador) • Organización evaluadora (si aplica) • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación • Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica) • Costo total de la evaluación (si aplica) • Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica) • Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura) • Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)
Aspectos técnicos	• Objetivo de la intervención evaluada • Siglas de la intervención evaluada • Términos de Referencia de la evaluación • Tipo de evaluación • Objetivo general de la evaluación • Objetivos específicos de la evaluación • Palabras clave de la evaluación (de 3 a 6 palabras)

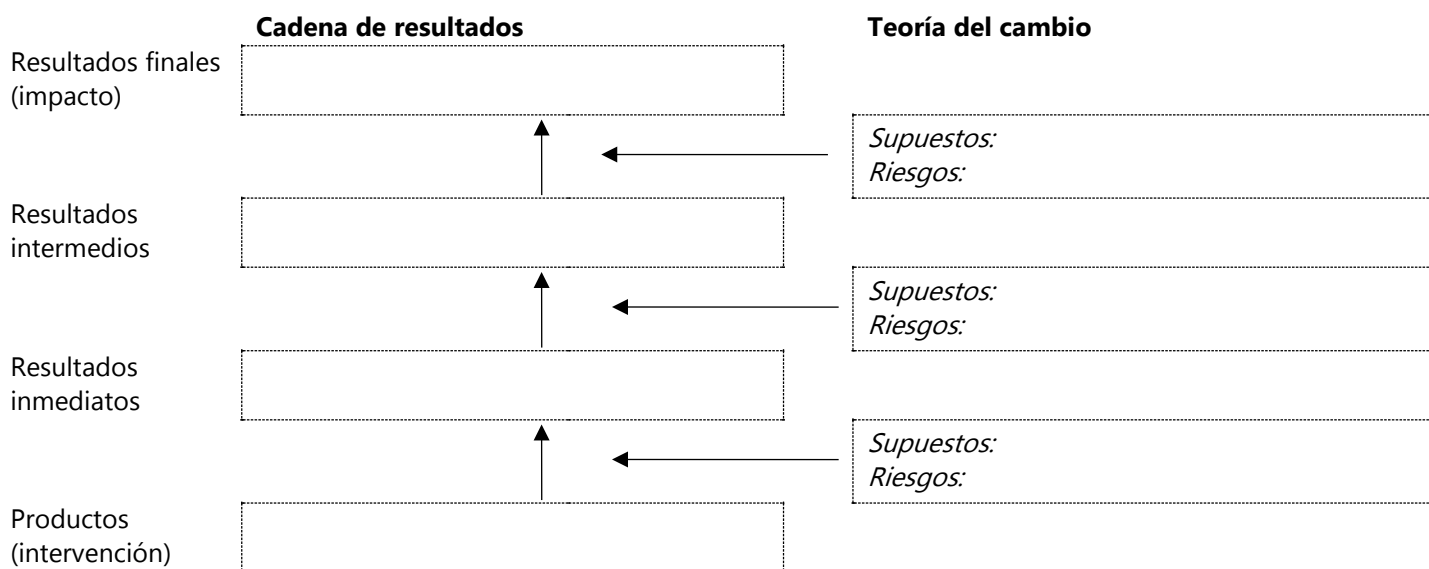
Ficha de la evaluación

Resultados • Síntesis de las conclusiones de la evaluación (de 3 a 6 enunciados)

Anexos

1. Lógica causal

Figura 1.
Lógica causal de la intervención



Fuente: Mayne J (2008). Contribution Analysis: An Approach to Exploring Cause and Effect. *ILAC Brief No. 16*. Rome: The Institutional Learning and Change Initiative. Adaptado por Inevap. Traducción libre.

Notas: Los **resultados inmediatos** son los cambios en el comportamiento o condiciones de la población atendida derivados del uso de los productos de la intervención, los **resultados intermedios** son los cambios esperados consecuencia del uso prolongado o sostenido de los productos y los **resultados finales (impacto)** son los efectos superiores que se esperan de la intervención. Los **supuestos** de la teoría del cambio están relacionados con los vínculos causales entre cada uno de los tramos de la cadena de resultados, la intervención puede no controlar estos supuestos. Los **riesgos** de la teoría del cambio se refieren a los recursos, actividades o eventos de la implementación de la intervención que pueden obstaculizar o evitar la realización de los vínculos causales de la cadena de resultados, los riesgos de la implementación son vigilados y controlados por la intervención.

2. Indicadores

Ficha para la valoración técnica de un indicador

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	Sí/No	

Relevancia	Sí/No
Economía	Sí/No
Monitoreabilidad	Sí/No
Adecuación	Sí/No

Notas: cada indicador del desempeño de la intervención debe describirse en una ficha independiente. La valoración técnica se hace de acuerdo con las definiciones de los criterios de calidad:

- Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.
- Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
- Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Monitoreabilidad, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuación, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

En la celda **Justificación** de la ficha se exponen los argumentos del equipo evaluador que sustentan la valoración técnica de los indicadores. En la celda **Indicador recomendado** se anota el nombre que el equipo evaluador considere pertinente para sustituir al indicador valorado (si aplica) así mismo se incluye en la tabla que se presenta a continuación con el objeto de que los gestores del programa cuenten con más elementos que permitan hacer uso de dicho indicador. En este mismo sentido si la intervención no tuviera indicadores el equipo evaluador propondrá una serie de indicadores para el monitoreo y evaluación de la intervención.

Propuesta de indicadores locales de la intervención

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Fuente de información

Apéndices

Glosario

Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

Deflactor del PIB

Para el análisis de datos presupuestarios debe eliminarse el efecto de la inflación, dado que el valor del dinero cambia en el tiempo. Para hacer comparaciones válidas en el tiempo de datos presupuestarios, las cifras deben deflactarse conforme la siguiente fórmula:

$$x_t^r = \left(\frac{x_t^n}{Deflactor_t} \right) \times 100$$

Donde x_t^r es la cifra real en el periodo de alguna variable presupuestaria; x_t^n es la cifra nominal en el periodo de la variable presupuestaria; y $Deflactor_t$ es el valor del deflactor con base 2018 en el año de referencia. Se utiliza base 2018 porque el PIB real en México se calcula con precios constantes de 2018. Los datos del deflactor para 2023 y 2024 se obtuvieron con base en las estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (5% y 4.2% de crecimiento, respectivamente), según los Criterios Generales de Política Económica 2024 (SHCP, 2023, pp. 44). En caso de que la información disponible no permita identificar datos presupuestarios para 2018 o antes, y para hacer pertinente el análisis, es posible cambiar la base del deflactor a otro año que se considere relevante. El análisis debe mencionar como nota que se utilizó el índice del deflactor del PIB base 2018 = 100.

Año	PIB Nominal (millones de pesos)	PIB Real (millones de pesos)	Deflactor del PIB Base 2018
2013	16,954,005.70	21,722,561.40	78.0479124
2014	18,137,650.63	22,266,442.95	81.4573332
2015	19,228,614.68	22,868,154.28	84.0846814
2016	20,758,790.50	23,273,490.75	89.1950018
2017	22,536,210.25	23,709,107.30	95.0529683
2018	24,176,670.40	24,176,670.38	100
2019	25,143,108.30	24,115,905.78	104.25944
2020	24,081,765.83	22,036,016.03	109.283665
2021	26,619,085.98	23,300,708.90	114.241528
2022	29,452,832.08	24,220,853.88	121.60113
2023 e/	ND	ND	127.681187
2024 e/	ND	ND	133.809884